

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

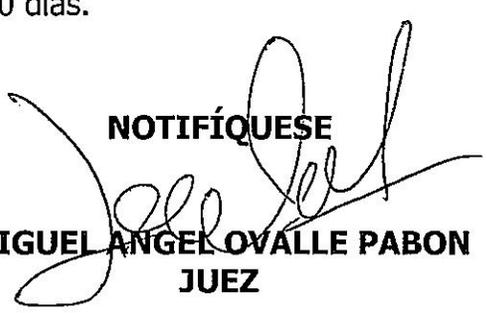
RADICACIÓN 110014003066-2019-02280-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D. C., 31 AGO. 2020

De conformidad con el memorial que antecede, téngase en cuenta la correcta dirección de correo electrónico del demandado **GERARDO RACHEZ VALDERRAMA.**

De otra parte, se requiere a la parte demandante para que realice las notificaciones de los demandados conforme lo prevé los artículos 291 y 292 del C.G.P., en el término de 30 días.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN	
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D C.	03 SEP 2020 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>029</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr